



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

La Junta Local de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2024, en relación con el establecimiento del precio público por la prestación del servicio de Agenda-T Primavera 2024, en el municipio de Torrijos, ha aprobado los siguientes precios públicos, por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

PRECIO PÚBLICO AGENDA-T PRIMAVERA 2024

FEBRERO 2024

- FAMILIAR. La Senda del Cuento con Estrella Ortiz.
Sábado, 3 de febrero, a las 18:00 horas.
Precio público entrada: 2,00 €.
- CARNAVAL. Chirigotas.
Viernes, 9 de febrero, a las 21:00 horas, y domingo, 11 de febrero, a las 20:00 horas.
Precio público entrada: 10,00 €.
- HUMOR. J.J. Vaquero.
Sábado, 17 de febrero, a las 20:00 horas.
Precio público entrada: 10,00 €.
- FAMILIAR. El Hada de los dientes (Red de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha).
Domingo, 25 de febrero, a las 12:30 horas.
Precio público entrada: 3,00 €.

MARZO 2024

- FAMILIAR. La Senda del Cuento con Diego Magdaleno.
Sábado, 2 de marzo, a las 18:00 horas.
Precio público entrada: 2,00 €.

ABRIL 2024

- FAMILIAR. La Senda del Cuento con Tania Muñoz.
Sábado, 6 de abril, a las 18:00 horas.
Precio público entrada: 2,00 €.
- TEATRO. MENINA. Soy una puta obra de Velázquez (Red de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha).
Sábado, 6 de abril, a las 20:00 horas.
Precio público entrada: 6,00 €.
- FAMILIAR. A contar Quijotes (Red de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha).
Sábado, 27 de abril, a las 19:00 horas.
Precio público entrada: 4,00 €.

MAYO 2024

- FAMILIAR. La Senda del Cuento con Félix Albo.
Sábado, 4 de mayo, a las 18:00 horas.
Precio público entrada: 2,00 €.
- TEATRO. Despedida de casada (Red de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha).
Sábado, 4 de mayo, a las 20:00 horas.
Precio público entrada: 6,00 €.

Declarar que el precio público establecido no cubre el coste económico de la actividad, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlos por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo a al programa presupuestario 3301 (Administración General de Cultura).

Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

Torrijos, 26 de enero de 2024.-El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-435